

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripcion, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 11 rs. y 9 mrs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Bagages
Comandancia general de esta provincia.

Número 273.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—El Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.: Al Intendente general militar digo hoy lo que sigue:—Convencido el Regente del Reino por las diferentes exposiciones que acerca del servicio de bagages han sido dirigidas al Ministerio de la Guerra de mi cargo, de la urgente necesidad de dictar una medida general, si bien interina, en virtud de la cual pueda atenderse convenientemente al servicio de que se trata, superando las infinitas dificultades que se presentan e indican en aquellas, mientras que por las Cortes se arregla lo conducente en la ley de que en la actualidad se ocupan, relativa al particular; ha tenido á bien S. A. disponer, de conformidad en un todo con el parecer emitido por V. E. en 5 del corriente, que hasta que llegue el caso de la promulgacion de dicha ley, se observen con la mayor puntualidad las reglas siguientes:

1.^a Cuando se trate de marchas de cuerpos ó partidas del ejército, se fijará en los pasaportes por la autoridad superior militar el solo número de bagages que fuese indispensable; y las Oficinas, con este conocimiento, al darles los auxilios de marcha, les aumentarán la cantidad necesaria que por cuenta de sus haberes se les facilite para atender al pago de bagages, lo cual se espresará en los enunciados documentos, á fin de que en los pueblos sepan que deben satisfacerlos en el acto de despedirlos, exigiéndose al gefe de la fuerza la mas estrecha responsabilidad si no se realizase el pago.

2.^a Si fuesen individuos, ya pertenezcan al ejército, ó bien á la clase de licenciados, y por enfermedad ú otro motivo se les declarase bagage en los pasaportes, en cuyas concesiones se observará la mayor restriccion, se anotará en ellos ó en las licencias absolutas ó de retiro que el individuo sale socorrido, y que los bagages que se les suministran debe satisfacerlos en el acto; para lo cual, y segun las circunstancias particulares de cada individuo, serán atendidos para las marchas con las cantidades que se consideren precisas; ya por la Administracion militar ó por los cuerpos.

3.^a y última. En el caso de que proceda la marcha de haberse quedado enfermo en los pueblos de tránsito, las justicias reclamarán, al hacerlo de los demas auxilios que les hubiesen facilitado, la cantidad que les entreguen para que puedan satisfacer los bagages hasta el primer punto en que haya autoridad militar de distrito ó de provincia, en donde ya estas acordarán lo demas que corresponda segun queda indicado.—De orden del mismo Regente lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y lo transcribo á V. S. con el propio objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 25 de Junio de 1841.—El General encargado del mando, Atanasio Aleson.—Sr. Comandante general de Soria.

Lo que se hace saber á las Justicias y Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia para su conocimiento y efectos consiguientes. Soria 3 de Julio de 1841.—El Brigadier Comandante general, Andres de Eguaguirre.

Número 274.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—El Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 18 del actual me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.: Al Brigadier D.

Francisco Valdés digo hoy lo siguiente:—He dado cuenta al Regente del Reino de la esposicion de V. S. de 31 de Mayo último, en la que manifestando la singular prueba de valor y decision que dieron el corto número de españoles que bajo sus órdenes se apoderaron de la plaza de Tarifa el día 31 de Agosto de 1824, y le defendieron obstinadamente por espacio de 17 días resistiendo cinco ataques generales de cinco mil hombres que la sitiaban; solicita que á los que así se distinguieron se conceda un distintivo particular en recompensa de tan señalado hecho. S. A. se ha enterado, y accediendo á los justos deseos de V. S. ha tenido á bien resolver que todos los valientes que desembarcaron en la plaza de Tarifa y los que despues de tomada esta plaza se asociaron á tan arriesgada y gloriosa empresa, usen de la condecoracion que V. S. propone con esta fecha, la cual aprueba S. A.; debiendo los que la obtengan arreglarse en un todo al modelo presentado.—De orden del Regente del Reino lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y lo transcribo á V. S. con el propio objeto y que disponga se inserte en el Boletín oficial de esa provincia para su debida publicidad. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 28 de Junio de 1841.—El General encargado del mando, Atanasio Aleson.—Sr. Comandante general de la provincia de Soria.

Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de los interesados. Soria 3 de Julio de 1841.—El Brigadier Comandante general, Andres de Eguaguirre.

Aguar de Do Henrique.
AVISO.

En fin de Junio ha vencido el segundo trimestre de la Renta de Aguardientes de los pueblos encabezados y el tercero de los arrendados: en este concepto, encargo á los Ayuntamientos que si para el 15 del corriente no han satisfecho sus cuotas, y lo mismo los arrendadores, me verá en la precision (á mi pesar) de mandar apremios. Soria 4 de Julio de 1841.—Pedro Morales.

ANUNCIO.

D. Anselmo García Morales, vecino de esta ciudad, tiene un buen surtido de tocino, salvado, arroz y garbanzos. Las personas de los pueblos que necesitan comprar de estos artículos para el consumo en el presente verano, los encontrarán á los precios módicos de dos y medio rs. libra de tocino, seis id. celemin de garbanzos, cocheros, diez cuartos libra de arroz, todo á dinero de presente; y al fiado, dando garantías á su

satisfaccion, á veinte y cuatro cuartos libra de tocino, siete rs. celemin de garbanzos y doce cuartos libra de arroz; advirtiendo que tambien se darán á cuenta de granos.

AGRICULTURA.

Del arroz. (1)

Activan la lumbre para que levante pronto el hervor, y procuran sostenerla hasta que el caldo está cerca de consumirse, y entonces prueban el grano á fin de ver si está bien penetrado hasta el corazon. Si lo está, lo separan del fuego inmediatamente, lo dejan reposar, y aquella pequeña porcion de caldo la absorbe, y queda entero, bien cocido, esponjado y suave al paladar; pero si se observa al probarlo que todavía está algo duro, le añaden algo mas de caldo, procurando que esté caliente para que no se interrumpa el hervor; porque si esto sucede, el resultado es deshacerse sin que se consiga el que se penetre, quedando duro el corazon del grano. Casi nunca es necesario añadirle mas caldo que el que dijimos al principio, y si acontece alguna vez es porque el arroz está muy bien granado, y necesita algo mas de humedad para penetrarse bien. Las demas circunstancias del condimento quedan al arbitrio del que lo guisa, y será tanto mejor, cuanto mas delicada la sustancia que contenga, como queda insinuado.

Aquí solo se ha tratado de las labores necesarias para el cultivo del arroz: si alguno quisiese enterarse de otras varias noticias relativas á la misma cosecha, podrá verlas en las observaciones de Cavanilles sobre el cultivo del arroz en el reino de Valencia, insertas en las memorias de la sociedad médica matritense.

El arroz se cultiva en el reino de Valencia desde tiempo inmemorial, y su cosecha constituye la principal riqueza de aquella provincia. Da comunmente por un quinquenio noventa por uno, y cogen anualmente, segun Cavanilles, noventa y un mil setecientos cahices de doce barchillas, que vendidas á su precio comun de ciento cincuenta reales, el producto anual de doscientas mil anegadas de tierra que se siembran de arroz, asciende á cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil reales, sin perjuicio de la cosecha de trigo, ó de cualquiera otra semilla temprana, que por lo ordinario produce ademas la misma tierra.

Del azafran.

Con este nombre se conocen dos especies de plantas distintas, que son el azafran de primavera y el de otoño. Lineo y algunos otros botánicos consideran á estas dos plantas como variedades de una misma especie; pero Miller, Haller y Jacquin las

(1) Véanse los números anteriores.

tienen por especies distintas por cuanto se reproducen constantemente sin degenerar, y conservan siempre los caracteres esenciales específicos que las distinguen. El azafrán de otoño florece siempre por Octubre, y sus hojas, que vulgarmente llaman esparto los labradores, son muy angostas, largas y revueltas por su margen, y sus flores de color azul claro ó oscuro. Esta planta se cultiva en los campos de la Mancha y en algunas otras provincias del reino, con el fin de recoger sus estigmas, que es lo que se vende en el comercio con el nombre de azafran. El de primavera manifiesta constantemente sus flores por Marzo y Abril, y produce sus hojas anchas y estendidas. Esta planta se cultiva para adorno de los jardines, segun el método que puede verse en mi tratado de las flores, y por este medio se han conseguido un sin número de variedades que se distinguen mas principalmente por el color de sus flores, que es muy variado.

El azafran común ó de otoño, que es la especie que únicamente interesa á los labradores, prevalece en los climas templados y calientes, en tierras ligeras, ventiladas y algo secas; la demasiada humedad es contraria á su vegetacion, y hace podrir sus cebollas ó raices bulbosas. Las tierras que se destinan para su cultivo han de estar bien cavadas ó labradas con tres vueltas de arado, dejándolas completamente desmenuzadas y limpias de malas yerbas. El azafran se multiplica por medio de sus cebollas ó raices bulbosas, que se plantan á últimos de Agosto y en todo Setiembre. Para ejecutar esta manioobra del cultivo se allana primero toda la superficie de la tierra con una grada ó tablon, y en seguida se abren con el azadon unos surcos derechos de ocho á diez dedos de hondo, y distantes un pie unos de otros; en ellos se plantan las cebollas con el intervalo de tres ó cuatro dedos, cubriéndolas en seguida con otros seis ú ocho de tierra. Se cuidará de poner el piton ó principio del brote de la cebolla hácia arriba, para que salga naturalmente y con mas facilidad, procurando no dejar estas cebollas muy superficiales ó enterradas á poca profundidad.

El mismo plantío se podria hacer en parte con mas economía y brevedad abriendo los surcos con el arado á la hondura correspondiente en lugar de hacerlos con el azadon. Se plantarán las cebollas en tiempo sereno, y cuando la tierra está suelta, manejable, con la sazon correspondiente y no muy pesada. Muchos suelen plantarlas con todas sus túnicas ó cubiertas que en la Mancha llaman bollizas, otros las limpian quitándoles las que están secas y desprendidas de la cebolla, y conservando intactas las que están pegadas. Al tiempo de hacer el plantío se separan de las cebollas madres los hijuelos ó bulbos que se hallan en estado de poderse plantar por separado. Se cuidará muy particularmente de no lastimar el piton de las cebollas, porque esto las perjudica mucho, y á veces las hace perecer, teniendo asimismo la precaucion de no dejarlas espuestas á la accion del sol mas que lo

preciso para que no perciban daño alguno, por cuya razon tan solo se llevarán al campo las que se puedan plantar en el dia.

Estas cebollas principian á echar sus barbillas ó raices capilares pocos dias despues de plantadas, y manifiestan sus flores en Octubre. A últimos de Setiembre ó principios de Octubre, poco antes de salir la planta, se dá una labor ligera y poco profunda á todo el terreno con un rastró comun de jardín con dientes ó puntas de hierro; de este modo se allana é iguala toda la tierra, se quitan todas las piedras y brozas, y se desbarata y deshace la corteza ó costra que se forma en la superficie de la tierra, y estando asi muy desmenuzada se facilita que puedan salir los tiernos brotes.

Los azafranales no requieren mas cultivo que una ligera entrecaba y una escarda por la primavera, por Junio se puede dar otra segunda escarda, y finalmente á últimos de Setiembre ó principios de Octubre se dá una labor con el rastró, segun ya queda explicado.

Las plantas de azafran se dejan tres años en tierra y no se arrancan hasta el cuarto. Esta operacion se ejecuta regularmente por Junio y Julio: las cebollas se sacan con el azadon cavando las hileras por mas abajo del sitio en que se hallan colocadas en la tierra; luego se amontonan, seorean al aire, se limpian de la tierra y demas brocillas que sacan, separando las que estén dañadas, y se guardan en una cámara ó aposento seco y ventilado hasta que llega el tiempo del plantío, teniendo cuidado de defenderlas de los ratones que las apetecen mucho.

Las cebollas del azafran padecen dos enfermedades muy perjudiciales, que muchas veces acaban con todas las plantas; y son el tumor ó berruga, y la caries ó podredumbre.

La berruga se manifiesta por medio de un tumor, escrescencia ó bulto estraordinario que se forma en la misma cebolla; detiene su vegetacion, y se apropia los jugos de la planta. Esta enfermedad puede proceder de resultas de algun golpe ó contusion que reciba la cebolla, por cortar sus hojas ó hacerlas pastar por el ganado, porque entonces refluyen á la raiz una porcion de jugos sobrantes que se coagulan y forman esta escrescencia monstruosa; y finalmente por la mucha abundancia de estiércoles poco repodridos que suministran á la raiz mas alimento del que necesita para su conservacion é incremento. El único remedio que se conoce para contener este mal consiste en sacar la cebolla de la tierra, cortar con una navaja el tumor ó parte dañada, y mudar toda la tierra que antes tenia, echando otra nueva en su lugar; ó bien plantar la cebolla en otro parage distinto.

La caries ó podredumbre es una enfermedad mucho mas perjudicial que la antecedente, y ataca la parte interior carnosa de la misma cebolla. Se conoce por una mancha de color de púrpura ó negruzca, que degenera en una úlcera, que poco á poco va gangrenando y consumiendo la ce-

bolla hasta que la hace perecer del todo. Esta enfermedad procede de resultas de algun corte ó herida, ó por haber sido roídas ó dañadas las cebollas por los insectos ú otros animalejos; y tambien puede ser causada por la demasiada humedad, que en lo general es contraria á la vegetacion de casi todas las especies de plantas bulbosas, y asi es que esta enfermedad se manifiesta mas bien en los terrenos fuertes, arcillosos y poco porosos que en los sueltos y ligeros. El remedio se reduce á cortar toda la parte dañada de la cebolla, dejarla cicatrizar ó cerrar el corte, y al tiempo de plantarla otra vez echar una porcion de arena por todo el rededor. Las cebollas dañadas contagian á las inmediatas; y asi se tendrá siempre cuidado de separarlas de las sanas.

(Se continuará.)

Continúa el viaje á la China, inserto en los números anteriores.

Seis ú ocho familias, cuyas cabezas principales residen por lo comun en Canton y que forman un círculo aparte muy exclusivo y limitado; como unas 20 familias portuguesas divididas en dos ó tres fracciones separadas las unas de las otras por una línea de demarcacion insuperable; tales son los únicos elementos de sociedad que se encuentra en Macao. Todas sus diversiones estan reducidas á pasearse á pie ó á caballo por las desiguales calles de ta ciudad, en donde á cada paso padecen la vista y el olfato por las emanaciones que exhalan las hediondas cubetas de inmundicias que grupos de criados llevan descubiertas á vaciar al mar; ó por las áridas y arenosas colinas inmediatas á la poblacion, en donde el paseo es de corta estension, porque á pocos pasos se encuentra la sombría y fatal barrera china con su puerta custodiada por soldados, en cuyo rostro se ve pintado un orgullo insultante. He dicho que las calles de Macao proporcionan al que pasea por ellas encuentros nada gratos; y al decirlo, habría debido recordar que tambien en una de nuestras colonias de las Antillas existe costumbre tan abominable: asi que, no hay que admirarse de que las ideas de decencia pública esten aqui menos adelantadas que en un establecimiento enteramente europeo.

Para completar el rápido bosquejo de la situacion de Macao, debo decir algo acerca de los misioneros franceses que hay alli establecidos. Macao tiene dos procuraciones francesas; á saber, la de las misiones extranjeras al cargo de Mr. Legregois, y la de los PP. Lazaristas, al de Mr. Torrette. Estos establecimientos son como una especie de depósito de donde salen los misioneros que á riesgo de su vida van á predicar la doctrina cristiana en la China, en la Cochinchina, en la Tartaria y hasta en los desiertos de la Corea. Cada procuracion es al mismo tiempo un colegio en donde á los jóvenes enviados por los misioneros de los países que

acabo de citar se les da una educacion clásica. Al cabo de algunos años estos alumnos reciben sucesivamente las órdenes eclesiásticas y son unos poderosos auxiliares de la mision. Cuando estuve en Macao habia 20 jóvenes educados por ambas misiones. Algunos misioneros hablan un poco el chino, pero este idioma es tan difícil que es muy corto el número de los que llegan á adquirir de él un profundo conocimiento. Es difícil imaginar las innumerables dificultades que tienen que vencer los misioneros para educar á estos jóvenes; y la imposibilidad en que se encuentran los maestros de explicarse en el idioma de sus discípulos, parece que nunca podrian superar estas dificultades.

Lo primero que se les enseña es el latin, cuya lengua sirve de comunicacion entre los maestros y los discípulos. Estos niños chinos no tienen la menor idea de nuestro alfabeto, y solo á fuerza de mucho tiempo llegan á pronunciar algunas letras, como por ejemplo la r. ¿Cómo pues los misioneros llegan á conseguirlo? Esto es lo que yo no puedo comprender, pues semejante tarea exige una dosis de paciencia de que no creia dotado al hombre. ¿Pero qué obstáculos, por grandes que sean, pueden detener la ardiente vocacion que arrastra á los hombres, por lo comun distinguidos por la educacion y sus virtudes, á sacrificar su vida por la propagacion de la fe? Sin tratar ahora de apreciar el valor de semejante abnegacion, no puedo menos de decir que solo un noble y laudable sentimiento es el que induce á los misioneros á arrostrar alegremente la miseria, el cansacio, toda clase de privaciones, y hasta la muerte, por solo el interes de su religion. Seria desconocer la verdad si se quisiera atribuir este celo á la preocupacion de intereses privados y al deseo de dominacion. Es preciso no haber observado de cerca á los misioneros, es preciso ignorar la vida horrible á que se condenan, para creer que ninguna recompensa les está reservada en la tierra por sus privaciones y sus trabajos. El año anterior fueron degollados en la Cochinchina una porcion de misioneros por orden del Rey. Casi en el mismo tiempo Mr. Brugiere, obispo de Capse, y vicario apóstolico de la Corea, atravesó toda la China espuesto á mil peligros, de los cuales no puede formarse una completa idea, aun leyendo la tierna y sencilla narracion que nos ha dejado él mismo. Despues de haber pasado muchos años en los áridos desiertos de la Tartaria, fue á esa Corea, adonde su mision sublime le llamaba á perecer de frio y de hambre. Mas estos terribles ejemplos, lejos de intimidar á los otros misioneros, acrecientan su entusiasmo. Puede lamentarse que todas estas bellas y sublimes naturalezas sean, por decirlo asi, perdidas para la sociedad; pero yo les admiro, y cuando me hallaba entre ellos no podia dejar de estimarlos y compadecerlos, viendo tan afables, tan tolerantes y tan sencillos á unos hombres de corazon de encina, copias de los primeros héroes del cristianismo.

(Se continuará.)